



***II PLAN REGIONAL
PARA LA MEJORA
DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR
2021-2023***



ÍNDICE

<u>1</u>	<u>Introducción y contexto.</u>	<u>1</u>
-----------------	--	-----------------

<u>2</u>	<u>Objetivos y ejes de actuación.</u>	<u>5</u>
-----------------	--	-----------------

- EJE 1: ALUMNADO
- EJE 2: PROFESORADO
- EJE 3: CENTROS EDUCATIVOS
- EJE 4: COMUNIDAD EDUCATIVA
- EJE 5: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
- EJE 6: SOCIEDAD

<u>3</u>	<u>Medidas.</u>	<u>9</u>
-----------------	------------------------	-----------------

<u>4</u>	<u>Seguimiento, indicadores y evaluación.</u>	<u>24</u>
-----------------	--	------------------

<u>5</u>	<u>Reflexiones finales.</u>	<u>31</u>
-----------------	------------------------------------	------------------

1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

“Lo que somos, en gran medida se debe a la relación con los demás y la forma como nos vinculamos con el medio que nos rodea. La convivencia forma parte de una necesidad humana” (Paredes, 2016)

Es indudable que la convivencia constituye un pilar fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje, en tanto que la educación no puede entenderse como un proceso bidireccional de intercambio de información, sino como un proceso de interacción continuo con el entorno y con todos los agentes implicados en el mismo. Por ello, tal y como establece la *Resolución de 13 de noviembre de 2017*, la existencia de un buen clima escolar y de una convivencia pacífica y democrática en los centros escolares es clave para que los procesos de enseñanza aprendizaje puedan llevarse a cabo con éxito. En este sentido, deben realizarse actuaciones que favorezcan una convivencia positiva, con el objetivo principal de prevenir conflictos que pudiesen interferir negativamente en el proceso educativo.

Si bien desde los centros ya se realiza una importante labor en pro de la mejora de la convivencia escolar a través de los Planes de Convivencia, es necesario que desde la Administración, y primordialmente desde la Consejería de Educación y Cultura, se ponga a disposición de los centros un conjunto de medidas, proyectos, programas, actuaciones e iniciativas, encaminadas a alcanzar el objetivo de prevenir y erradicar todas aquellas conductas y acciones que pueden perturbar el clima escolar.

En este sentido, el Gobierno Regional lanza el **II Plan**

Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar 2021-2023, siendo un plan integrador que da continuidad a aquellas medidas puestas en marcha en el plan anterior y que continúan siendo garantes de la mejora del clima escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con la inclusión de nuevas medidas adaptadas a la nueva realidad social en la que se desarrolla la vida escolar.

Este plan se estructura en seis ejes, los cuales incluyen a todos los implicados en la mejora de la convivencia escolar, no solo a los centros educativos y al alumnado, sino también a toda la comunidad educativa y a la sociedad, dado que la convivencia es responsabilidad de todos.

Dado que la respuesta proporcionada por la administración ha de ser global y coordinada por parte de todos los órganos encargados de velar por una adecuada convivencia, el II Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar 2021-2023 presenta un eminente carácter colaborativo, basado en los siguientes principios:

- La prevención de conflictos que interfieren en el correcto desarrollo del proceso educativo, así como la resolución pacífica de los mismos.
- La participación de toda la sociedad para la mejora de la convivencia escolar.
- La puesta en marcha de medidas de actuación adaptadas a la realidad social que favorezcan un buen clima de convivencia.

2 OBJETIVOS Y EJES DE ACTUACIÓN

A continuación se exponen los seis ejes de actuación en los que se articula el II Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar, así como los objetivos presentes en cada uno de ellos, cuyo propósito se centra en involucrar y unir a toda la sociedad en un objetivo común: mejorar el clima de la convivencia escolar, hecho que repercutirá positivamente en el bienestar de toda la sociedad.

EJE DE ACTUACIÓN 1

ALUMNADO
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y TALLERES RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE DESARROLLEN ACTITUDES QUE FAVOREZCAN LAS CONDUCTAS ADECUADAS Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.
INFORMAR Y FORMAR EN EL USO POSITIVO DE LAS TIC Y LAS REDES SOCIALES.

EJE DE ACTUACIÓN 2

PROFESORADO

OFRECER AL PROFESORADO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS ANTE DIFERENTES SITUACIONES QUE PUEDAN PERTURBAR EL BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

PARTICIPAR EN FORMACIÓN QUE FACILITE LA DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO O AUTOLISIS.

EJE DE ACTUACIÓN 3

CENTROS EDUCATIVOS

CREAR REDES DE CONEXIÓN QUE FAVOREZCAN LAS SINERGIAS ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

IMPULSAR LAS FIGURAS DE: COORDINADOR DE CONVIVENCIA O LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA, COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN Y COORDINADOR DE IGUALDAD, COMO RECURSOS PERSONALES EN LOS QUE SE CENTRALICEN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DEL CENTRO.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PLANES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

AUMENTAR LAS MEDIDAS DE DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

EJE DE ACTUACIÓN 4

COMUNIDAD EDUCATIVA

SENSIBILIZAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA REPERCUSIÓN POSITIVA QUE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR TIENE EN LAS RELACIONES SOCIALES.

IMPLICAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL CENTRO Y EN LA IDEACIÓN DE MEDIDAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE POSIBILITEN LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.

EJE DE ACTUACIÓN 5

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

FORMULAR PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TENDENTES A MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

PROMOVER DIFERENTES FIGURAS DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

HABILITAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE DETERMINADAS SITUACIONES.

DIFUNDIR INFORMACIÓN INTERESANTE Y NOVEDOSA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR.

EJE DE ACTUACIÓN 6

SOCIEDAD

CREAR UNA CONCIENCIACIÓN SOCIAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

HACER PARTÍCIPE A TODA LA SOCIEDAD EN EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

FOMENTAR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN, REFLEXIÓN Y DEBATE INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

3 MEDIDAS

EJE DE ACTUACIÓN 1: ALUMNADO

1.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y TALLERES RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE DESARROLLEN ACTITUDES FAVORECEDORAS DE CONDUCTAS ADECUADAS Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

- 1.1.1. Promoción de la participación del alumnado en las actividades y concursos que se convoquen en materia de convivencia escolar.
- 1.1.2. Asistencia a charlas realizadas por expertos, sobre la prevención y actuación ante el acoso escolar y el ciberacoso en todas sus formas.
- 1.1.3. Promoción de la figura del alumno tutor.
- 1.1.4. Difusión entre el alumnado de información adaptada a su nivel sobre la importancia de la mejora en la convivencia escolar y su repercusión positiva en su ámbito personal y sus relaciones sociales.
- 1.1.5. Fomento de la participación en diferentes campañas y proyectos para concienciar sobre un uso responsable de la tecnología.
- 1.1.6. Participación en el programa “Brigada de

Convivencia” (Integración y ayuda a los compañeros).

- 1.1.7. Participación en talleres y actividades de concienciación sobre la violencia de género.
- 1.1.8. Participación en talleres y actividades que fomenten una actitud de respeto y no discriminación hacia los demás, valorando positivamente las diferencias.

1.2. INFORMAR Y FORMAR EN EL USO POSITIVO DE LAS TIC Y LAS REDES SOCIALES.

- 1.2.1. Formación en el uso adecuado de los dispositivos electrónicos y las redes sociales para prevenir adicciones, ciberbullying, etc.
- 1.2.2. Distribución entre el alumnado de guías, materiales y recursos para un uso responsable de las nuevas tecnologías.

EJE DE ACTUACIÓN 2: PROFESORADO

2.1. PARTICIPAR EN FORMACIÓN QUE FACILITE LA DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO O AUTOLISIS.

- 2.1.1. Sensibilización y formación sobre diferentes temáticas relacionadas con la convivencia escolar.
- 2.1.2. Participación en congresos, encuentros o jornadas, de ámbito local y regional, que favorezca el intercambio de experiencias en cuanto a la mejora de la convivencia escolar.
- 2.1.3. Sensibilización y formación sobre cualquier tipo de violencia, centrándonos en su prevención.
- 2.1.4. Sensibilización y formación sobre alumnado LGTBI.
- 2.1.5. Formación en educación emocional para la mejora de las habilidades sociales y la autorregulación en el alumnado.
- 2.1.6. Formación en prevención e intervención frente a casos de autolisis.
- 2.1.7. Formación en prevención e intervención frente a casos de acoso y ciberacoso.
- 2.1.8. Formación en aplicación de protocolos de actuación frente a situaciones que afecten al clima de convivencia escolar.

2.2. ADQUIRIR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS ANTE DIFERENTES SITUACIONES QUE PUEDAN PERTURBAR EL BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

- 2.2.1. Difusión de información sobre las técnicas de mediación escolar.
- 2.2.2. Uso eficaz de guías de actuación para atender, especialmente, al alumnado vulnerable ante situaciones de discriminación y acoso.
- 2.2.3. Participación en proyectos de innovación relacionados con la convivencia escolar.

EJE DE ACTUACIÓN 3: CENTROS EDUCATIVOS

3.1. IMPULSAR LAS FIGURAS DE: COORDINADOR DE CONVIVENCIA O COMISIÓN DE CONVIVENCIA, COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN Y COORDINADOR DE IGUALDAD, COMO RECURSOS PERSONALES EN LOS QUE SE CENTRALICEN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DEL CENTRO.

- 3.1.1. Promoción de la figura del Coordinador de Convivencia, dándole atribuciones en este ámbito, con la finalidad de que impulse programas y actividades para la mejora del clima de convivencia en el centro.
- 3.1.2. Promoción de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección con la finalidad de que conozca y difunda los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como asesorar sobre los mismos en coordinación con la jefatura de estudios y el departamento de orientación.
- 3.1.3. Promoción de la figura del Coordinador de Igualdad, con la finalidad de que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

3.2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

- 3.2.1. Implantación de proyectos piloto para mejorar la convivencia escolar.
- 3.2.2. Fomento de la participación de los centros educativos en los proyectos existentes para la mejora de la convivencia escolar.
- 3.2.3. Fomento de la participación en concursos y actividades organizados por la Administración Educativa.
- 3.2.4. Organización de actividades con asociaciones de personas con discapacidad con el objetivo de brindar formación al alumnado voluntario para ejercer funciones de mediación en caso de violencia escolar determinada por la situación de discapacidad.

3.3. CREAR REDES DE CONEXIÓN QUE FAVOREZCAN LAS SINERGIAS ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- 3.3.1. Participación en actividades que propicien el intercambio de experiencias.

3.4. AUMENTAR LAS MEDIDAS DE DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- 3.4.1. Elaboración, revisión y actualización de los planes para la mejora de la convivencia, incorporando programas y actividades innovadoras.
- 3.4.2. Uso del aplicativo Plumier XXI como herramienta para el registro de las incidencias que acontezcan en materia de convivencia escolar.
- 3.4.3. Puesta en marcha del protocolo para la gestión de actuaciones frente al acoso sexual y por razón de sexo. Prevención del acoso sexual en jóvenes a través de las relaciones saludables.
- 3.4.4. Inclusión en el plan de acción tutorial de actividades relativas a la situación de pandemia: promoción de la salud, información científica, medidas preventivas, etc...que minimicen los efectos sobre la convivencia.

EJE DE ACTUACIÓN 4: COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1. SENSIBILIZAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA REPERCUSIÓN POSITIVA QUE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR TIENE EN LAS RELACIONES SOCIALES.

- 4.1.1. Realización de campañas de concienciación a través de distintos medios de comunicación.
- 4.1.2. Sensibilización social a través de la difusión de carteles y eslóganes diseñados y elaborados por el alumnado, en los distintos municipios.
- 4.1.3. Difusión de los proyectos en materia de convivencia escolar realizados por el alumnado de los centros educativos.
- 4.1.4. Realización de actividades de formación para familias sobre el acoso escolar, autolisis, violencia de género, LGTBI y maltrato infantil.
- 4.1.5. Puesta en marcha de campañas de concienciación y sensibilización hacia las personas con discapacidad en los distintos medios de comunicación de la Región de Murcia.
- 4.1.6. Formación y sensibilización de familias, alumnos y profesionales sobre la interculturalidad.

4.2. IMPLICAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL CENTRO Y EN LA IDEACIÓN DE MEDIDAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

- 4.2.1. Promoción de la implicación de las familias en la realización de actividades relacionadas con la convivencia escolar.

4.3. PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE POSIBILITEN LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.

- 4.3.1. Promoción de acuerdos con Ayuntamientos de la Región de Murcia para emprender medidas e iniciativas para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de su municipio.
- 4.3.2. Asistencia a charlas y talleres promovidos por las distintas instituciones que tengan como finalidad la mejora de cualquier aspecto que afecte a la convivencia escolar.

EJE DE ACTUACIÓN 5: ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

5.1. FORMULAR Y EJECUTAR PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TENDENTES A MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- 5.1.1. Impulso de actuaciones para la prevención del acoso escolar, el ciberacoso y la autolisis.
- 5.1.2. Desarrollo del programa piloto “Brigada de Convivencia”.
- 5.1.3. Establecimiento de un premio anual para reconocer la excelencia, buenas prácticas y el esfuerzo llevado a cabo por los centros en materia de convivencia escolar.
- 5.1.4. Organización de jornadas docentes orientadas a la adquisición de técnicas para la mejora de la convivencia escolar.
- 5.1.5. Promoción de actividades que favorezcan actitudes interculturales positivas en los centros educativos.
- 5.1.6. Creación de concursos y programas que fomenten la participación de toda la comunidad educativa en actividades relacionadas con la mejora de la convivencia.
- 5.1.7. Diseño de actividades y programas relacionados con la educación emocional.

- 5.1.8. Simplificación de los procedimientos informáticos para el registro de faltas contrarias a las normas de convivencia.
- 5.1.9. Incremento de la oferta formativa docente en el ámbito de la convivencia escolar, haciendo hincapié en la prevención.
- 5.1.10. Difusión entre el profesorado de las convocatorias de cursos de formación en prevención e intervención sobre aspectos que puedan mejorar la convivencia escolar.
- 5.1.11. Elaboración de materiales en coordinación con otros organismos de la Región de Murcia.

5.2. PROMOVER DIFERENTES FIGURAS Y SERVICIOS DENTRO DEL AMBITO EDUCATIVO QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

- 5.2.1. Promoción del Observatorio para la Convivencia Escolar como órgano consultor y de apoyo e impulsor de acciones en el ámbito de la convivencia en los centros educativos.
- 5.2.2. Promoción del Coordinador de Convivencia y del Coordinador de Bienestar y Protección.
- 5.2.3. Promoción del Coordinador de Igualdad.

5.3. REVISAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE DETERMINADAS SITUACIONES.

- 5.3.1. Implementación e integración de los protocolos existentes dentro de las aplicaciones informáticas que la administración pone a disposición de los centros educativos (PLUMIER XXI).
- 5.3.2. Revisión del protocolo de situación en riesgo de autolisis en coordinación con los servicios de salud de la Región de Murcia.

5.4. CREAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELEVANTE Y NOVEDOSA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- 5.4.1. Creación y distribución de materiales gráficos relacionados con diferentes aspectos de la convivencia escolar.
- 5.4.2. Puesta en marcha de una campaña publicitaria a través de los diferentes medios de comunicación y portales web de la CARM, sobre el ciberacoso (#TuSilencioNoLeAyuda #HéroesContraElCiberbullying #JuntosContraElCiberacoso)
- 5.4.3. Elaboración de un decálogo contra el acoso escolar.

- 5.4.4. Creación de la página web del Observatorio para la Convivencia Escolar.
- 5.4.5. Creación de una base de recursos y materiales, elaborados por diferentes administraciones o entidades, relacionados con la convivencia escolar.
- 5.4.6. Difusión de experiencias de centros educativos innovadores en materia de convivencia escolar, en diferentes plataformas y redes sociales.
- 5.4.7. Elaboración de guías orientadas a la prevención e intervención de las diferentes problemáticas relacionadas con la convivencia escolar.

EJE DE ACTUACIÓN 6: SOCIEDAD

6.1. CONCIENCIAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

- 6.1.1. Organización de charlas de prevención del ciberacoso y riesgos asociados al uso de las tecnologías para menores.
- 6.1.2. Elaboración guías orientadas a la prevención de situaciones que afecten a la convivencia escolar y que promuevan la mejora de la misma.
- 6.1.3. Puesta en marcha de campañas de concienciación y sensibilización hacia las personas con discapacidad en los distintos medios de comunicación de la Región de Murcia.
- 6.1.4. Puesta en marcha de actividades, proyectos y/o programas contra la violencia de género.
- 6.1.5. Promoción de acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso hacia las personas LGTBI.
- 6.1.6 Realización conjunta entre administraciones regionales y locales de charlas y talleres destinadas a jóvenes (Asociaciones Juveniles), y a padres (Concejalía de Educación, AMPAS, etc.) para abordar temas de actualidad como el uso adecuado de las redes sociales, prevención de adicciones, prevención del acoso y ciberacoso, autolisis, etc.

6.2. HACER PARTÍCIPE A TODA LA SOCIEDAD EN EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

6.2.1. Fomento de la colaboración entre centros educativos y asociaciones municipales o regionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la mejora de la convivencia escolar.

6.2.2. Divulgación desde los ayuntamientos de los proyectos realizados en los centros.

6.3. FOMENTAR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN, REFLEXIÓN Y DEBATE INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REGIÓN CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

6.3.1. Creación de un canal regional de difusión de experiencias relacionadas con la convivencia escolar.

6.3.2. Promoción de actividades culturales, desde los ayuntamientos, relacionadas con la convivencia escolar.

4 SEGUIMIENTO, INDICADORES Y EVALUACIÓN

Una de las cualidades de este Plan es el *dinamismo*, es por ello que precisa ser revisado y actualizado en aras de adaptarse a todas aquellas situaciones que pudiesen afectar al clima de convivencia en el ámbito educativo.

Durante el periodo de tiempo en que este Plan esté en vigor se hará un seguimiento del mismo de forma anual por parte del Observatorio para la Convivencia Escolar, registrando todas aquellas medidas desarrolladas a lo largo del curso, para así poder realizar una evaluación comparativa al finalizar la vigencia del mismo.

Para la realización de dicha evaluación, se establecen cinco indicadores para cada uno de los 6 ejes de actuación. Estos indicadores permiten la recogida objetiva de información relacionada con las medidas previstas. Dicha información posibilitará, al finalizar la vigencia del Plan, establecer el grado de consecución de todas las acciones contenidas en el mismo.

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 1

ALUMNADO

1. Número de alumnos que participan en los concursos convocados.
2. Número de centros educativos que cuentan con la figura del alumno tutor.
3. Número de alumnos participantes en los talleres realizados en materia de convivencia escolar.
4. Número de alumnos/as miembros de la “Brigada de convivencia”.
5. Número de participantes en charlas contra el acoso escolar y ciberacoso en todas sus formas.

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 2

PROFESORADO

6. Número de formaciones en prevención e intervención frente a casos de acoso y ciberacoso realizadas.
7. Número de participantes en las diferentes jornadas y congresos.
8. Número de participantes en proyectos de innovación.
9. Número de centros que utilizan la mediación escolar.
10. Número de participantes en formaciones relacionadas con la prevención e intervención frente a casos de autolisis.

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 3

CENTROS EDUCATIVOS

11. Número centros que realizan proyectos innovadores en materia de convivencia escolar.
12. Número de centros participantes en las diferentes jornadas y congresos.
13. Número de centros que participan en los diferentes concursos y actividades propuestos por la Administración Educativa.
14. Número de centros que eligen algún aspecto de la convivencia escolar como tema principal de la formación en centros.
15. Número de centros participantes en el concurso anual de excelencia y buenas prácticas en mejora de la convivencia escolar.

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 4

COMUNIDAD EDUCATIVA

16. Número de actividades de formación orientadas a familias sobre el acoso escolar, autolisis, violencia de género, LGTBI y maltrato...
17. Número de campañas de sensibilización sobre aspectos que inciden en la convivencia escolar realizadas a través de los medios de comunicación.
18. Número de actividades realizadas para fomentar actitudes interculturales.
19. Número de actividades de formación y/o campañas de sensibilización sobre diferentes discapacidades que presenta el alumnado y su relación con la convivencia escolar.
20. Número de actividades destinadas a las familias.

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 5

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

21. Número de concursos y actividades relacionadas con la convivencia escolar realizados.
22. Número de jornadas docentes realizadas.
23. Número de actividades de formación ofertadas.
24. Mejoras realizadas en los sistemas de registro de la Convivencia Escolar.
25. Número de materiales y recursos elaborados y/o distribuidos (infografías, cartelera, guías, etc.).

INDICADORES DEL EJE DE ACTUACIÓN 6

SOCIEDAD

26. Número de asociaciones que colaboran en actividades relacionadas con la Convivencia Escolar.
27. Número de campañas desarrolladas por los ayuntamientos en los centros educativos.
28. Número de actividades desarrolladas sobre: violencia de género, LGTBI, etc.
29. Número de guías o textos elaborados y difundidos.
30. Número de charlas sobre el acoso, ciberacoso y tecnología destinadas a familias organizadas en colaboración con ayuntamientos.

5 REFLEXIONES FINALES

El presente Plan pretende dar respuesta a todas aquellas problemáticas que afectan de forma directa a la convivencia en los centros docentes, tomando la formación y prevención como ejes vertebradores, y buscando la implicación de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo. Para ello, tras el análisis de los principales problemas de convivencia y, tras las propuestas realizadas por las diferentes administraciones y agentes educativos, se establecen estas medidas, cuyo fin último será favorecer el desarrollo integral del alumnado.

Es por ello que el II Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar no debe ser considerado como un mero documento, sino como una herramienta práctica y en continua mejora, adaptada a la realidad educativa de nuestra Región.

*“Mucha gente pequeña, en lugares
pequeños, haciendo cosas pequeñas,
puede cambiar el mundo”.*

E.G.

